



DECRETO Nº 2190/26

San Martín de los Andes, 27 AGO 2026

VISTO:

El Decreto Nº 1277/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la contratación con el Sr. **MONTENEGRO MONTENEGRO MARCO ANTONIO, CUIT Nº 20-93752360-3**, para desempeñarse como profesor de ajedrez y estimulación de memoria para adultos mayores que concurren al Club de Día Municipal de adultos mayores, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, desde el **01 de mayo al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) haciendo un total de **\$ 4.000.000 (pesos cuatro millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

Que según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 01/07/2026, la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita realizar un incremento, el cual es indispensable considerando la situación económica e inflacionaria general que impacta de manera directa en el costo de vida, es por ello que se pretende garantizar la continuidad del servicio que brinda para dicha Secretaría.

Que en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula TERCERA del contrato suscripto donde se abonara la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) desde el 01 julio al 31 de diciembre de 2026.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con el Sr. **MONTENEGRO MONTENEGRO MARCO ANTONIO, CUIT Nº 20-93752360-3**, aprobado por Decreto Nº1277/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

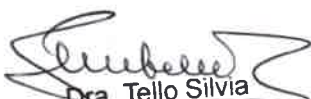
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb



Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes



Dra. Tello Silvia
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes



Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes